

ACTA N° 30
FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCIÓN HUMANA



En Bogotá, D.C., a los doce (12) días de mes de marzo de 2025, siendo las 7:05am., y previa convocatoria efectuada por escrito vía correo electrónico, se reunieron en sesión de Asamblea General Ordinaria, utilizando la plataforma Zoom, los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana, para desarrollar el siguiente orden del día enviado con anterioridad, el cual, una vez puesto a consideración de los asistentes, fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación y aprobación del quorum.
2. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Informe de Gestión año 2024.
4. Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
5. Dictamen de Revisoría Fiscal año 2024.
6. Aprobación del presupuesto 2025.
7. Elección Consejo Directivo 2025.
8. Actualización del Régimen Tributario Especial.
 - a. Información sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 para la permanencia en el Régimen tributario Especial.
 - b. Identificación de los cargos directivos de la entidad, según lo dispuesto en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017.
 - c. Autorización a la Representante Legal de la Fundación para presentar y surtir el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
9. Propositiones y varios

1. Verificación y aprobación del quórum.

En la reunión estuvieron presentes los siguientes miembros.

| Miembro de la Asamblea | En calidad de: |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Amelia Casas Pardo | Miembro Principal - Presidente |
| Carlos Eduardo Villegas Estrada | Miembro Principal - Vicepresidente |
| María Clara Casas Pardo | Miembro Principal |
| María Fernanda Martínez | Miembro Principal |
| Pablo Henao Mejía | Miembro Principal |
| Ricardo Arango Noguera | Miembro Principal |
| Carlos José Forero Ardila | Miembro Principal |
| María Andrea Baquero | Miembro Principal |

Asistieron como invitados:
 FUNDACIÓN ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

| Nombre y Apellidos | LA | : ACTAS | En calidad de: |
|-----------------------|----|--------------------|--|
| María Fernanda Vargas | | Revisora Fiscal |  Cámara de Comercio de Bogotá |
| Elsy Chacón | | Revisora Fiscal | |
| Mónica Ospina | | Contadora | |
| Andrés Cañón | | Director Ejecutivo | |

Teniendo en cuenta que la Asamblea está conformado por diez miembros, y que en la reunión estuvieron presentes ocho de los miembros, se establece la existencia del quórum reglamentario para sesionar y tomar decisiones válidas.

2. Designación del presidente y secretaria de la Asamblea.

Actuó como presidente de la Asamblea la señora Amelia Casas Pardo y como secretario el señor Pablo Henao Mejía como secretario.

3. Informe de Gestión 2024.

El Señor Andrés Cañón Cadavid, Director Ejecutivo de la Fundación inicia la presentación de su Informe de Gestión.

El informe expone el desarrollo de las actividades realizadas durante el año, con la participación activa de 150 familias, de las cuales 45 están conformadas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), y 105 por adultos mayores. Estas acciones se llevaron a cabo con un equipo humano reducido, contando con el apoyo de practicantes y empresas aliadas.

Durante el año se acompañaron entre 205 y 210 familias en procesos pastorales como la Primera Comunión. Asimismo, se hace mención de las instituciones a las que pertenecen los participantes, como parte del fortalecimiento del trabajo articulado.

En cuanto a la situación financiera, se logró dar continuidad a los proyectos y atender necesidades prioritarias. Sin embargo, la carga operativa limitó el desarrollo de la gestión administrativa y la consecución de recursos, lo que generó un déficit financiero al cierre del año 2024 por un valor de sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos m/cte (\$67.499.964.00) En este informe se detallan las fuentes de ingresos obtenidas durante el período.

También se describe con precisión la estructura operativa de la Fundación, incluyendo la distribución de funciones y el acompañamiento brindado a los beneficiarios.

Finalmente, se profundiza en los proyectos principales de la Fundación: Formación Integral y Educar para Servir, detallando las actividades ejecutadas, los logros alcanzados y los aprendizajes obtenidos en el proceso.

4. Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

FUNDACIÓN ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCIÓN HUMANA

La señora Mónica Ospina, contadora de la Fundación, presentó ante la Asamblea de los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio fiscal a 31 de diciembre de 2024, realizando una exposición detallada de los principales rubros contables, incluyendo los activos, cartera, activos fijos, inventarios, anticipos a deudores a largo plazo, pasivos, patrimonio, cuentas por pagar, ingresos operacionales, excedentes y aportes así:

ANEXO. Estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024.

Finalizada la revisión de los estados financieros y resueltas las preguntas de los asambleístas, la Sra. Amelia Casas Pardo, en su calidad de presidente, sometió a aprobación los estados financieros correspondientes al año 2024. Los miembros de la Asamblea, tras considerar la información presentada, manifestaron su aprobación por unanimidad.

5. Presentación dictamen de Revisoría Fiscal.

La revisora fiscal María Fernanda Vargas, en representación de la firma Gerencia y Control, emitió su concepto sobre los Estados Financieros individuales con corte al 31 de diciembre de 2024. En su informe, manifestó que dichos estados fueron auditados por la firma y que, como resultado del proceso de revisión, se emite una opinión limpia sin salvedades, lo que indica que la información financiera presentada refleja razonablemente la situación económica de la entidad conforme a los principios contables aplicables.

ANEXO. Dictamen por parte de la revisoría fiscal.

6. Aprobación del presupuesto 2025.

La Sra. Mónica Ospina, contadora de la Fundación presentó el presupuesto institucional, destacando la posibilidad de asociar de manera más precisa ciertos costos y gastos a las fuentes específicas de ingreso, con el objetivo de fortalecer el análisis financiero y la toma de decisiones.

El Comité Financiero realizó seguimiento y brindó acompañamiento durante la elaboración del presupuesto, manifestando una percepción ampliamente positiva frente al panorama financiero proyectado. Como parte del proceso de control y mejora continua, se propuso establecer reuniones periódicas, así como una primera evaluación a realizarse en los primeros días de junio, con el fin de monitorear la ejecución presupuestal y facilitar la adopción oportuna de decisiones estratégicas.

ANEXO. Presupuesto 2025

Finalmente, el presupuesto fue aprobado por unanimidad de los presentes, sujeto a las condiciones y mecanismos de seguimiento previamente establecidos por el 100% de los participantes.

FUNDACION ALFONSO CASAS PARDAS PARA LA PROMOCION HUMANA

LA : ACTAS
 La Sra. Amelia Casas Pardo, presidente de la Asamblea somete a aprobación y nombramiento del siguiente Consejo Directivo:



Representante legal y presidente

- Amelia Casas Pardo, cédula de ciudadana número 39.684.032 expedida el 09-MAR-1981

Representante legal suplente

- Pablo Henao Mejía, cédula de ciudadana número 80.091.529 expedida el 23-FEB-2000

Miembros principales

- María Clara Casas Pardo, cédula de ciudadana número 35.467.994 expedida el 25-MAY-1979
- María Margarita Ajkay Romero, cédula de ciudadana número 52.929.479 expedida el 09-NOV-2000
- Mario Alberto Gómez Ortegón, cédula de ciudadana número 1.027.280.872 expedida el 02-NOV-2022

Miembros suplentes

- Ricardo Arango Noguera, cédula de ciudadana número 79.915.799 expedida el 23-ENE-1998
- María Fernanda Martínez Restrepo, cédula de ciudadana número 52.698.940 expedida el 29-OCT-1998
- María Andrea Baquero Ospina, cédula de ciudadana número 52.690.897 expedida el 16-JUN-1997
- Rodrigo Alvira Álvarez, cédula de ciudadana número 14.251.666 expedida el 27-NOV-1992
- Carlos Alberto Sin Uribe, cédula de ciudadana número 80.424.059 expedida el 28-SEP-1990

Sometido a aprobación, es aprobado por el 100% de los presentes y cada uno de los miembros propuestos aprueba su nombramiento y acepta el cargo designado.

8. Actualización del Régimen Tributario Especial.

- a. Información sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 para la permanencia en el Régimen tributario Especial.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

Para tal efecto, se informa a la Asamblea que:

LA . ACTAS



- Que los aportes de la Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Hecha la lectura de los artículos citados por parte del secretario, el Presidente solicita a la Asamblea la reiteración de los anteriores puntos, luego de lo cual, pide al Secretario dejar en el acta la correspondiente constancia.

- b. Identificación de los cargos directivos de la entidad, según lo dispuesto en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017.

A fin de hacer la mencionada identificación, el Secretario informa a la Asamblea quiénes conforman actualmente el Consejo Directivo y los cargos que ocupan en dicho órgano, de la siguiente manera:

| Miembro del Consejo Directivo | En calidad del: | Identificación (C.C.) |
|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Amelia Casas Pardo | Representante legal y presidente | 39.684.032 |
| Pablo Henao Mejía | Representante legal suplente | 80.091.529 |
| María Clara Casas Pardo | Principal | 35.467.994 |
| María Margarita Ajkey Romero | Principal | 52.929.479 |
| María Andrea Baquero Ospina | Suplente | 52.690.897 |
| Ricardo Arango Noguera | Suplente | 79.915.799 |
| Mario Alberto Gómez Ortigón | Principal | 1.027.280.872 |
| María Fernanda Martínez Restrepo | Suplente | 52.698.940 |
| Rodrigo Alvira Álvarez | Suplente | 14.251.666 |
| Carlos Alberto Sin Uribe | Suplente | 80.424.059 |

- c. Autorización a la Representante Legal de la Fundación para presentar y surtir el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

A fin de surtir ante la DIAN el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la Fundación, conforme a los términos del artículo 19 del Estatuto Tributario y del Decreto 2150 de 2017, la presidencia solicita a la Asamblea

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA - te conceda autorización para publicar la información en la página web de la institución y de la DIAN.

LA . ACTAS
 CC
 Cámara
 de Comercio
 3648 Bogotá

Finalmente, y a fin de atender los requerimientos establecidos por el artículo 364 del Estatuto Tributario, la presidencia solicita a los miembros de la Asamblea autorización para consultar sus antecedentes personales ante las autoridades correspondientes, toda vez que ella debe certificar que sus miembros:

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Los miembros de la Asamblea conceden unánimemente las autorizaciones solicitadas en este punto.

9. Propositiones y varios.

La Representante Legal de la Fundación, Sra. Amelia Casas Pardo, dejó constancia de que el quórum se mantuvo de manera continua durante toda la reunión, hasta su finalización, garantizando así la validez de las decisiones adoptadas.

A continuación, se expusieron los eventos programados para los próximos meses, con el objetivo de fomentar la participación de las familias beneficiarias y fortalecer el vínculo comunitario:

- 15 de marzo: Jornada de integración con familias FPH – GC
- 5 de abril: Bazar institucional
- 11 de abril: Jornada de integración con niños FPH – GC
- 17 al 20 de abril: Celebración de Semana Santa
- 26 de abril: Ceremonia de Primera Comunción

Asimismo, se informó sobre posibles donaciones provenientes de las empresas Veja S.A.S. y Banco CIBC, en el marco de sus políticas de responsabilidad social empresarial.

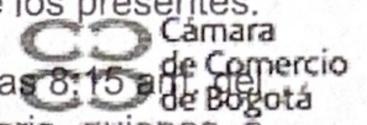
Finalmente, se socializó la conformación de los siguientes comités de trabajo, creados para apoyar diversas áreas estratégicas de la Fundación:

- Comité financiero
- Comité de seguimiento a la operación
- Comité de afectación lote/casa
- Comité de comunicaciones y eventos
- Comité de relación con exalumnos
- Comité de relación GC – Fundación

FUNDACION ALONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
Cada vez que se realiza una reunión ordinaria, al finalizar el día, el presidente o el secretario, en un receso para el desarrollo del acta, se realiza la lectura y es aprobada por unanimidad de los presentes.

ACTAS

Se dio por terminada la reunión ordinaria de la Asamblea de Fundadores a las 8:15 p.m. del día 12 de marzo de 2025. Dan fe del desarrollo de la reunión ordinaria quienes a continuación la suscriben:



Amelia Casas Pardo
AMELIA CASAS PARDO
 Presidente

Pablo Heano Mejía
PABLO HEANO MEJIA
 Secretario